



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 028-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-005-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Licdo José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encaragada de la Oficina de Acceso a la Información; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-005-2025. “Servicio de Renovación de la Suscripción de Veeam Backup.”

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha treinta (30) de abril del dos mil veinticinco (2025), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-005-2025.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **CECOMSA, SRL.**
- **IP EXPERT IPX, SRL.**
- **ITCORP GONGLOSS SRL.**
- **ASYSTEC, SRL.**
- **SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.**

Por tanto, se dio inicio a la apertura de las ofertas presentadas a fin de verificar el contenido de las mismas, en presencia del notario público de los del número del Distrito Nacional, Dr. Roberto Encarnacion D'Oleo, con colegiatura núm. 4457, quien verificó y certificó que dichos sobres estaban debidamente cerrados, y que igualmente se encontraban sellados por las respectivas empresas oferentes y firmados por sus representantes autorizados.

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **CECOMSA, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-02-31616-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 1525STI, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 767.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 21 de abril del 2025.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 7 de abril del 2025, vencida.
- DA-FO-003 Formulario de compromiso ético.
- Propuesta técnica.
- Carta del representante autorizado de la marca, emitida por Veeam.
- Certificación de vendedor autorizado, emitida por Veeam.
- Carta de garantía de soporte por un período de dos (2) años.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de seiscientos treinta mil seiscientos nueve pesos con 49/100 (RD\$ 630,609.49)
- Presentación de la empresa.



NOTA: Debe suplir la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) la sometida se encuentra vencida. Subsancable; se otorga plazo hasta el día 13 de mayo del 2025 a las 4:00pm para subsanar.

2. Apertura del Sobre de la empresa IP EXPERT IPX, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-85015-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Registro Mercantil número 85335SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 19894.
 - Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 24 de abril del 2025.
 - Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 25 de abril del 2025.
 - DA-FO-003 Formulario de compromiso ético.
 - Propuesta técnica.
 - Carta del representante autorizado de la marca, emitida por Veeam.
 - Carta de garantía de soporte por un período de dos (2) años.
 - Formulario de Oferta Económica, por un monto de setecientos setenta y ocho mil treintinueve pesos con 68/100 (RD\$ 778,031.68) ✓
 - Carta de presentación.
 - Cronograma de entrega.
 - Carta de aceptación de condiciones de pago.

NOTA: Debe suplir el DA-FO-003 Formulario de compromiso ético, el sometido contiene un número de RPE incorrecto. Subsancable; se otorga plazo hasta el día 13 de mayo del 2025 a las 4:00pm para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa ITCORP GONGLOSS , SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-18952-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 109921SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), número 45461.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 29 de abril del 2025.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 29 de abril del 2025.
- DA-FO-003 Formulario de compromiso ético.
- Propuesta técnica.
- Certificación de vendedor autorizado, emitida por Veeam. Vencida.
- Carta de garantía de soporte por un período de dos (2) años.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con 32/100 (RD\$ 689,486.32)

NOTA: Debe suplir la Carta del representante autorizado de la marca. Subsancable; se otorga plazo hasta el día 13 de mayo del 2025 a las 4:00pm para subsanar.

4. Apertura del Sobre de la empresa ASYSTEC, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-69284-7. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente, no contiene número de RPE.
- Registro Mercantil número 21113SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) número 108, vigente.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 6 de mayo del 2025.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 6 de mayo del 2025.
- DA-FO-003 Formulario de compromiso ético.
- Propuesta técnica, número de proceso incorrecto.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación de vendedor autorizado, emitida por Veeam.
- Carta de garantía de soporte por un período de dos (2) años, no contiene fecha.

- Formulario de Oferta Económica, por un monto de seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 624,456.00). Nota aclaratoria: De la lectura de dicho formulario se observa que el mismo presenta una discrepancia entre el valor expresado en letras y el indicado en cifras. En atención a esta inconsistencia, el perito financiero observó que el monto en letras no se corresponde a la suma total de los bienes ofertados, por lo que tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 33, párrafo III del Reglamento para las Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de este Tribunal, el cual indica expresamente que: *“Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.”* En virtud de esta disposición, se tomará como válido el monto expresado en cifras.

NOTA: Debe suplir:

- **Información sobre el oferente, no contiene número de RPE.**
- **Carta del representante autorizado de la marca.**
- **Carta de garantía de soporte por un período de dos (2) años, la sometida no contiene fecha.**
- **Formulario de Oferta Económica, el mismo no puede ser alterado en el precio unitario, de ser este modificado la oferta económica será rechazada.**

Subsanable; se otorga plazo hasta el día 13 de mayo del 2025 a las 4:00pm para subsanar.

5. Apertura del Sobre de la empresa SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-22-00766-25. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil número 27393SD, Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) número 1591.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 6 de mayo del 2025.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de fecha 6 de mayo del 2025
- DA-FO-003 Formulario de compromiso ético.
- Propuesta técnica.
- Carta del representante autorizado de la marca.
- Carta de garantía de soporte por un período de dos (2) años, se encuentra en ingles.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de setecientos cinco mil quinientos veintinueve pesos con 44/100 (RD\$ 705,529.44) ✓
- Carta de presentación.

NOTA: Debe suplir la carta de garantía de soporte por un período de dos (2) años, se encuentra en ingles. Subsancable; se otorga plazo hasta el día 13 de mayo del 2025 a las 4:00pm para subsanar.

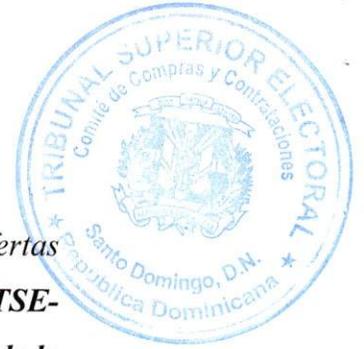
Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los “sobres” del proceso, con expediente núm. **TSE-CCC-CM-005-2025**, con relación al “**Servicio de Renovación de la Suscripción de Veam Backup.**”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas: **Cecomsa, SRL.; Ip Expert IPX, SRL.; Itcorp Gongloss SRL.; Asystec, SRL.; Soluciones Globales JM, S.A. .**, a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos, Director, Dirección de Tecnología de la Información; Denny Gabriel Jaquez Castellanos, Soporte de Redes, Dirección de Tecnología de la Información; Orlando Emmanuel Rosario de los Santos, Soporte Técnico I, Dirección de Tecnología de la Información; y Dilannia Yinet Taveras Nunez, Analista II, Departamento de Contabilidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Tercera Resolución:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

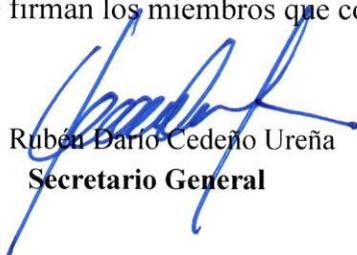




REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las **doce horas del mediodía (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernandez Cruz** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

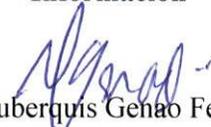

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de Acceso a la Información


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

